

del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3836, que otorga al señor Sommer Augusto Carbuccia Reyes, el exequátur de Agrimensor. G. O. Nº 8258, del 30 de Junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3836.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo al señor Sommer Augusto Carbuccia Reyes, el exequátur para que pueda ejercer la profesión de Agrimensor en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3837, que asciende al Teniente Coronel Subjefe Ramón A. Soto Echavarría, P. N., a Coronel Jefe de la Policía Nacional, y dicta otras disposiciones. G. O. Nº 8258, del 30 de Junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3837.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Subjefe Ramón A. Soto Echavarría, P. N., queda ascendido a Coronel Jefe de la Po-

licia Nacional, en sustitución del Coronel David Antonio Hart Dottin, P. N.

Art. 2.—El Capitán de Fragata David Antonio Hart Dottin, M. de G., se reportará a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para asignación de servicio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3838, que nombra al Coronel Ernesto Vega y Pagán, E. N., Delegado Jefe de la Delegación de la República ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington, y al Capitán de Fragata, Luis Emilio Mena Costa, M. de G., miembro del Estado Mayor ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington. G. O. Nº 8258, del 30 de Junio del 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3838.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República. dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Ernesto Vega Pagán E. N., queda nombrado, en adición a sus deberes como Agregado Militar de la República Dominicana en Washington, D. C., Delegado Jefe de la Delegación de la República ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Art. 2.—El Capitán de Fragata Luis Emilio Mena Costa, M. de G., queda nombrado, en adición a sus deberes como Agregado Naval de la República Dominicana en Washington, D. C., Miembro del Estado Mayor ante la Junta Interamericana de Defensa, en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Art. 3.—Queda derogado el Decreto Nº 3288 de fecha 10 de noviembre de 1957, publicado en la Gaceta Oficial Nº 8186.